

PENSIONES Y COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL 2025

CUANTÍAS MÍNIMAS DE LAS PENSIONES EN LA MODALIDAD CONTRIBUTIVA				
CLASE DE PENSIÓN		TITULARES		
		Con cónyuge a cargo	Con cónyuge NO a cargo	Sin cónyuge
		14 pagas	14 pagas	14 pagas
JUBILACIÓN	Con 65 años	1.127,60€	830,00€	874,40€
	Menor de 65 años	1.127,60€	773,20€	818,00€
	Con 65 años procedente de gran invalidez	1.691,30€	1.245,00€	1.311,60€
INCAPACIDAD PERMANENTE	Gran Invalidez	1.691,30€	1.245,00€	1.311,60€
	Absoluta o Total con 65 años	1.127,60€	830,00€	874,40€
	Total con edad entre 60 y 64 años	1.127,60€	773,20€	818,00€
	Total derivada de enfermedad común menor de 60 años	644,60€	639,10€	644,60€
	Parcial Accidente de Trabajo con 65 años	1.127,60€	830,00€	874,40€

		MENSUAL (14 pagas)	ANUAL
VIUDEDAD	Con cargas familiares	1.127,60€	15.786,40€
	Con 65 años o con discapacidad igual o superior al 65%	874,40€	12.241,60€
	Entre 60 y 64 años	818,00€	11.452,00€
	Menor de 60 años	662,50€	9.275,00€
ORFANDAD	Por beneficiario	267,50€	3.745,00€
	En la orfandad absoluta el mínimo se incrementará en 9.275,00 euros/año distribuidos, en su caso, entre los beneficiarios		
EN FAVOR DE FAMILIARES	Menor de 18 años con discapacidad >= 65%	525,80€	7.361,20€
	Por beneficiario	267,50€	3.745,00€
	Si no existe viudo ni huérfano pensionista: Un solo beneficiario con 65 años	646,00€	9.044,00€
	Si no existe viudo ni huérfano pensionista: Un solo beneficiario menor de 65 años	608,80€	8.523,20€
Varios beneficiarios: El mínimo asignado a cada uno se incrementará en el importe que resulte de prorratear 5.553,00 euros/año entre el número de beneficiarios			
S.O.V.I.	Vejez, Invalidez y Viudedad (no concurrente con otras pensiones públicas)	560,00€	7.840,00€

CUANTÍA MÍNIMA PENSIONES DE JUBILACIÓN E INVALIDEZ NO CONTRIBUTIVAS	
Un Beneficiario	7.905,80€/año
PRESTACIONES FAMILIARES	
Hijo o menor a cargo sin discapacidad (depende de ingresos de la Unidad Familiar)	637,92€/año
Mayor de 18 años con minusvalía de grado igual o superior al 65%	5.805,60€/año
Mayor de 18 años con minusvalía de grado igual o superior al 75% y que necesite ayuda de tercera persona	8.707,20€/año

PENSIÓN MÁXIMA	
3.267,60€ mes	45.746,40€ año

BASES DE COTIZACIÓN			
GRUPO	CATEGORÍAS PROFESIONALES	BASES MÍNIMAS (mes)	BASES MÁXIMAS (mes)
1	Ingenieros, Licenciados, P. Alta Dirección no incluido art. 1.3.c) E.T.	1.929,00€	4.909,50€
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes Titulados	1.599,60€	4.909,50€
3	Jefes Administrativos y de Taller	1.391,70€	4.909,50€
4	Ayudantes no titulados	1.381,20€	4.909,50€
5	Oficiales administrativos	1.381,20€	4.909,50€
6	Subalternos	1.381,20€	4.909,50€
7	Auxiliares administrativos	1.381,20€	4.909,50€

		DÍA	DÍA
8	Oficiales de primera y segunda	46,04€	163,65€
9	Oficiales de tercera y Especialistas	46,04€	163,65€
10	Peones	46,04€	163,65€
11	Trabajadores menores de 18 años, cualquier categoría	46,04€	163,65€

TOPES DE COTIZACIÓN	
Máximo	4.909,50€ mensuales
Mínimo	1.381,20€ mensuales

TIPOS DE COTIZACIÓN			
	EMPRESA	TRABAJADOR	TOTAL
REGIMEN GENERAL: CONTINGENCIAS COMUNES	23,60%	4,70%	28,30%
DESEMPLEO (Sobre Base de Accidente de Trabajo) CONTRATACIÓN INDEFINIDA (incluidos los contratos a tiempo parcial y fijos discontinuos), así como la contratación de duración determinada en las modalidades de contratos formativos, en prácticas y para la formación y el aprendizaje, de relevo, interinidad y contratos con trabajadores que tengan reconocido un grado de discapacidad no inferior al 33%	5,50%	1,55%	7,05%
DESEMPLEO CONTRATACIÓN DE DURACIÓN DETERMINADA	6,70%	1,60%	8,30%
FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (Sobre Base de Accidente de Trabajo)	0,20%		0,20%
FORMACIÓN PROFESIONAL (Sobre Base de Accidente de Trabajo)	0,60%	0,10%	0,70%
COTIZACIÓN ADICIONAL: HORAS EXTRAS (Fuerza mayor)	12,00%	2,00%	14,00%
COTIZACIÓN ADICIONAL: HORAS EXTRAS (No fuerza mayor)	23,60%	4,70%	28,30%
MECANISMO DE EQUIDAD INTERGENERACIONAL (MEI)	0,67%	0,13%	0,80%

CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA		
Cuando la base de cotización mensual por contingencias comunes no supere la base mínima de cotización mensual	Empresa (euros)	Trabajador (euros)
Contingencias Comunes	55,97€	11,16€
FOGASA	4,25€	--
Formación Profesional	2,09€	0,27€
Contingencias Profesionales	7,71€	--
Desempleo (en porcentaje)	5,50% Base Reguladora	1,55% Base Reguladora
MEI	0,67% Base Reguladora	0,13% Base Reguladora

PRÁCTICAS FORMATIVAS NO REMUNERADAS	
ÚNICAMENTE CUOTA EMPRESARIAL	Contingencias comunes: 2,79€/día (máx. 63,44€/mes) Contingencias Profesionales: 0,34€/día (máx. 7,71€/mes)

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS (TABLA REDUCIDA)			
Tramos rendimientos netos 2025		Base Mínima €/mes	Base Máxima €/mes
Tramo 1	<= 670€	653,59€/mes	718,94€/mes
Tramo 2	>670 y <=900€	718,95€/mes	900,00€/mes
Tramo 3	>900 y <1.116,70€	849,67€/mes	1.166,70€/mes

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS (TABLA GENERAL)			
Tramos rendimientos netos 2025		Base Mínima €/mes	Base Máxima €/mes
Tramo 1	>=1.166,70€ y <=1.300€	950,98€/mes	1.300€/mes
Tramo 2	>1.300€ y <=1.500€	960,78€/mes	1.500€/mes
Tramo 3	>1.500 y <=1.700,00€	960,78€/mes	1.700€/mes
Tramo 4	>1.700€ y <=1.850€	1.143,79€/mes	1.850€/mes
Tramo 5	>1.850€ y <=2.030€	1.209,15€/mes	2.030€/mes
Tramo 6	>2.030€ y <=2.330€	1.274,51€/mes	2.330€/mes
Tramo 7	>2.330€ y <=2.760€	1.356,21€/mes	2.760€/mes
Tramo 8	>2.760€ y <=3.190€	1.437,91€/mes	3.190€/mes
Tramo 9	>3.190€ y <=3.620€	1.519,61€/mes	3.620€/mes
Tramo 10	>3.620€ y <=4.050€	1.601,31€/mes	4.050€/mes
Tramo 11	>4.050€ y <=6.000€	1.732,03€/mes	4.909,50€/mes
Tramo 12	>6.000€	1.928,10€/mes	4.909,50€/mes

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS	
Tipo Contingencias Comunes	28,30%
Tipo Contingencias Profesionales	1,30%
Tipo Cese de Actividad	0,90%
Tipo Formación Profesional	0,10%
Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI)	0,80%

BASES DE COTIZACIÓN EMPLEADOS DE HOGAR				
TRAMO	RETRIBUCIÓN EUROS/MES	BASE CONTINGENCIAS COMUNES EUROS/MES	EMPLEADOR 23,60%	TRABAJADOR 4,70%
1º	Hasta 319,00€	296,00€	69,86€/mes	13,91€/mes
2º	Desde 319,01€ hasta 495,00€	423,00€	99,83€/mes	19,88€/mes
3º	Desde 495,01 hasta 672,00€	584,00€	137,82€/mes	27,45€/mes
4º	Desde 672,01 hasta 850,00€	761,00€	179,60€/mes	35,77€/mes
5º	Desde 850,01 hasta 1.029,00€	941,00€	222,08€/mes	44,23€/mes
6º	Desde 1.029,01 hasta 1.204,00€	1.116,00€	263,38€/mes	52,45€/mes
7º	Desde 1.204,01 hasta 1.381,20€	1.381,20€	325,96€/mes	64,92€/mes
8º	Desde 1.385,21€		Retribución Mensual 23,60% Ret. Mensual	4,70% Ret. Mensual

SISTEMAS ESPECIAL TRABAJADORES POR CUENTA AJENA AGRARIOS (R. GENERAL)			
GRUPO	CATEGORÍAS PROFESIONALES	BASE MÁXIMA	
		EUROS/MES	EUROS/DÍA
PARA TODOS LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN		4.909,50€	213,46€
COTIZACIÓN DIARIA		BASES MÍNIMAS	
1	Ingenieros y Licenciados. Personal de alta dirección	1.929,00€	83,87€
2	Ingenieros Técnicos, Peritos y Ayudantes titulados	1.599,60€	69,55€
3	Jefes Administrativos y de Taller	1.391,70€	60,51€
4	Ayudantes no titulados	1.381,20€	60,05€
5	Oficiales Administrativos	1.381,20€	60,05€
6	Subalternos	1.381,20€	60,05€
7	Auxiliares Administrativos	1.381,20€	60,05€
8	Oficiales de primera y segunda	1.381,20€	60,05€
9	Oficiales de tercera y Especialistas	1.381,20€	60,05€
10	Peones	1.381,20€	60,05€
11	Trabajadores menores de 18 años	1.381,20€	60,05€

INDICADORES DE INGRESOS MÍNIMOS			
SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI)			
DÍA 39,47€	MES 1.184,00€ (14 pagas)	AÑO 16.576,00€	
INDICADOR PÚBLICO DE RENTA DE EFECTOS MÚLTIPLES (IPREM) Pendiente de publicar incremento 2024			
DÍA 20,00€	MES 600,00€ (12 pagas)	AÑO 7.200,00€ (12 pagas)	

TOPES QUE ABONA EL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA)			
Salarios: La indemnización máxima resulta de multiplicar el doble del S.M.I. diario, con prorrateo de pagas extras, por los días pendientes de pago (máximo 120 días)	DOBLE SMI 92,08€	LÍMITE 120 DÍAS 11.050,66€	LÍMITE ANUALIDAD 33.152,00€
Indemnizaciones: La cantidad máxima a abonar es una anualidad			

DESEMPLEO	
PRESTACIONES POR DESEMPLEO CONTRIBUTIVO	
CUANTÍA:	180 primeros días 70% Base Reguladora 181 en adelante..... 60% Base Reguladora
TOPE MÍNIMO:	Con hijos 107% del IPREM. 749,00€ mensuales Sin hijos 80% del IPREM. 560,00€ mensuales
TOPE MÁXIMO:	Sin hijos 175% del IPREM. 1.225,00€ mensuales Con un hijo* 200% del IPREM. 1.400,00€ mensuales Con dos o más hijos* 225% del IPREM. 1.575,00€ mensuales
Hijos menores de 26 años a su cargo. Los importes máximo y mínimo se reducen proporcionalmente cuando el contrato es a tiempo parcial.	

DESEMPLEO CONTRIBUTIVO		
DÍAS DE COTIZACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS	DÍAS DE PRESTACIÓN	SOLICITUD
De 360 a 539	120	En los 15 días HÁBILES SIGUIENTES al último día trabajado. https://sede.sepe.gob.es
De 540 a 719	180	
De 720 a 899	240	
De 900 a 1.079	300	
De 1.080 a 1.259	360	
De 1.260 a 1.439	420	
De 1.440 a 1.619	480	
De 1.620 a 1.799	540	
De 1.800 a 1.979	600	
De 1.980 a 2.159	660	
A partir de 2.160	720	